

Este periódico sale todos los días. La Redacción se halla establecida en la misma oficina del periódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones, artículos, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se proponen los Editores: adviértese que no se recibirá ninguna carta ó pliego que no venga franqueado. Se suscribe en Barcelona, en la librería de Rivadeneyra y C.ª, calle de Escudellers, núm. 10, á razon de 16 rs. vn. al mes, y en las provincias en los puntos que se indican, á 78 rs. por trimestre, franco de portes. Tanto los señores suscriptores, como las personas que reciben gratis el Vapor, se servirán avisar á la Redacción cualquier falta ó atraso que notasen en el servicio de los repartidores.

EL VAPOR.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Días.	Horas.	Barómetro.	Termómetro.	Higrómetro.	Viento y atmósfera.
25	9 noche.	32 p. 71.0 d.	17 gr. 4 d.	28 gr.	N. sereno.
26	9 mañana.	32 6 0	19 0	26	O. N. O. idem.
i. d.	3 tarde.	32 4 8	22 6	24	Ilem nubes.

Puntos de suscripción. Madrid, en la librería de Razola. Alicante, Carratalá. Badajoz, Viuda Carrillo. Bilbao, García. Burgos, Villanueva. Cádiz, Hortal y compañía. Cervera, Casanova. Córdoba, Berard. Coruña, Calvo. Gerona, Oliva. Granada, Sanz. Jaen, Zerecedo. Leon, Fernandez. Lérida, Corominas. Lugo, Pujol. Málaga, Martínez y Aguilar. Murcia, Benedicto. Oviedo, Longoria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasun. Plasencia, Pis. Puerto de Santa María, Reventos. Reus, Angelon. Salamanca, Reyes. Santander, Olmo. Santiago, Rey Romero. Sevilla, Caro. Soria, Perez Rioja. Tarragona, Berdeguer. Toledo, Hernandez. Tortosa, Puigrubí. Valencia, Mallen y sobrinos. Valladolid, Pastor. Valls, Matas. Vich, el Administrador de Correos. Zaragoza, Yagüe. En el extranjero: Paris, F. Didot. Burdeos, Gayette.

¿QUE SERÁ DE NOSOTROS?

LO QUE NOSOTROS QUERAMOS.

¿Qué será de nosotros? ¿cual el desenlace del gran drama que estamos presenciando? Algo darian mis lectores al que rasgando el velo de lo futuro les pudiese de manifesto el resultado final de la presente lucha. En la imposibilidad de señalar á punto fijo la serie de los acontecimientos intermedios que han de venir, no tenemos sin embargo reparo en afirmar que en nuestras mismas manos está nuestro destino; *será de nosotros lo que nosotros queramos*, como no nos abandone el entusiasmo y la *decision* para sostener nuestra voluntad. Aragon, Cataluña, Valencia y cuantas provincias sigan el movimiento obtendrán la *Libertad* que desean, mientras no se limiten á clamar, sino que se estienda á obrar y á no desfallecer por leves contratiempos.

Examinemos sucintamente los obstáculos que pudieran oponerse á la realizacion de nuestros justos votos; veamos quienes pueden ser nuestros enemigos, y aprestémonos con tiempo á rechazar sus maniobras. ¡Ojalá penetren nuestros consejos en el ánimo de todos los liberales! ¡Ojalá admita la Patria nuestra humilde voz como una ofrenda en sus santas aras!

Los enemigos que podemos temer son: *la desunion, los facciosos, los extranjeros.*

La desunion. Este es quizás el adversario mas terrible; este es el que mas daños pudiera causar á nuestro pronunciamiento. Si por desgracia clamasen unos por la Constitucion del año de 1812, otros por la república, estos por la independencia provincial, aquellos por el Estatuto modificado, nuestra ruina seria inevitable. Lindas carcajadas sollára el gabinete *conservador* si llegase mañana á sus escolentísimos oídos que los patriotas se han batido mutuamente por querer unos el código A y otros la carta B. Evitemos este escollo, ciudadanos: nuestro grito único y anónimo ha de ser: **LIBERTAD! ISABEL II!** Si se oyen otras voces, llegarémos á no entendernos, y daríamos larga materia de compasion á los déspotas que nos están contemplando. Venga **LIBERTAD** garantida solemnemente en una ley fundamental; añádanse los contrapesos necesarios; désele al todo el nombre que se quiera; pero sea **LIBERTAD**.

Los facciosos. Estos son nuestros contrarios declarados, sin máscara ni rebozo. Estos son los que inicuamente fomentados por espacio de dos años han podido constituirse en batallones, sitiar plazas, ganar victorias y amenazar de muerte el mal seguro edificio de nuestra Libertad. Pero por lo mismo que son

enemigos declarados es mas fácil vencerlos. Sabemos donde se hallan, y de consiguiente con irles á encontrar y medir con ellos las armas se decide el pleito. Constanos que siempre es dudoso el éxito de las batallas; pero el combatiente entusiasmado que defiende una causa justa, que cuenta con recursos, y que es valeroso por esencia, tiene en su favor todos los elementos del triunfo. En este caso se hallan los liberales; *decídanse* á empuñar las armas con denuedo, y el Dios de las batallas no podrá menos de proteger su noble ardor.

Los extranjeros. Podria muy bien ser (porque son muchas las cosas que se van haciendo posibles) que olvidándose Luis Felipe de que es rey tan solo *por la gracia del Pueblo*, y seguro del beneplácito de los déspotas septentrionales, diese en la flor de ausiliar al gabinete *moderador* con setenta ú ochenta mil bayonetas. Podria ser tambien que mientras el Rey de los Franceses tratase de apagar el fuego de la casa del vecino se le encendiese en la propia...; pero de todos modos es preciso que no nos durmamos y estemos acordes en el partido que debiéramos abrazar si tal absurdo se verificase. A primer golpe parece increíble que una nacion liberal y aliada, que no ha querido intervenir directamente para atajar el progreso carlista, se entrometiese ahora en tiranizar el generoso movimiento del mediodia de España que solo tiende á asegurar la **LIBERTAD** y á consolidar con ella el trono de ISABEL. Mas en política son muy frecuentes las anomalías; y todo debemos esperar de la tiránica coalicion del Norte, que hasta ahora ha jugado con los hombres cual pudiera una chiquilla con sus muñecas. Tal vez nunca se atreverán á dar tal paso; pero basta que sea posible para que nos prevengamos y ventilemos á tiempo lo que convendria hacer. Puede que jamás los más los franceses de 1835 den el abominable ejemplo de 1823; puede que nunca sirvan sus bayonetas para combatir á los liberales españoles que solo desean una ley fundamental por el estilo de la de los franceses. Nada aseguraremos; quizás es remoto el caso; por esto hemos hablado de él en último lugar; pero es posible...

Ahora bien: ya sabemos quienes pueden ser nuestros enemigos; falta solo que nos *decidamos*. Tuvimos valor para quebrantar las cadenas; el mismo debe animarnos para no dejar que nos las pongan de nuevo. Si ha entrado el desaliento, no prolonguemos una lucha que ha de ser estéril; mas si todavia arde la santa llama del patriotismo, **UNION, GUERRA Á LOS FACCIOSOS, RESISTENCIA Á LOS ESTRANJEROS** en su lugar y caso, y es nuestro el campo. No echemos en olvido que así como al que escamotea un duro se le llama *ladron*, y al que

roba millones se le dice *millonario*, así tambien una revolucion á medias se llama *perturbacion del orden*, y una revolucion completa se dice *nuevo orden de cosas*: al que intervino en la primera se le apellida *anarquista*, y *héroe* al que consumó la segunda. Aragoneses! Catalanes! Valencianos! de nosotros depende el que la Europa nos declare *anarquistas* ó nos admire como á *héroes*.

Revista de ambos mundos.

PRUSIA.

Berlin 8 de agosto.

POREMENORES DE LA ASONADA DE BERLIN.

No sin la mas viva indignacion se ha sabido que durante los disturbios de esta semana no fue respetado el palacio del Rey, habiendo sido rotos varios cristales. Los malévolos esfuerzos de los periódicos extranjeros á nadie engañarán con dar á dichas turbulencias el aspecto de un motin, pues sabido es que solo fue el populacho quien tomó parte en los excesos cometidos.

Abundan las relaciones; asegúrase que el 4 por la mañana se vieron personas bien puestas distribuir dinero al pueblo; y hasta llega á suponerse que dichos sujetos fueron reconocidos como dependientes de cierta legacion. Esto no puede menos de ser falso; sin embargo nada tiene de particular el que la propaganda de Paris mantenga tambien agentes en Berlin, que intentasen beneficiar la irritacion del pueblo por su propia cuenta. Segun otro rumor parece que las autoridades habian hecho sondear la opinion pública por medio de agentes disfrazados, y que aquella habia resultado ser tan leal como era de desear. Las personas que hayan sido perjudicadas con motivo de los disturbios del 3 deben presentar sin demora á las autoridades el estado de sus pérdidas. Los sujetos detenidos deberán pagar dichos perjuicios que se evalúan á 5 ó 6.000 rixthalers (unos 80.000 reales).

(Diario alemán de Frankfurt.)

INGLATERRA.

Londres 15 de agosto.

Ayer noche la Cámara de los Lores adoptó hasta la 23.ª cláusula del *bill* de las municipalidades.

La adiccion hecha á la 16.ª cláusula del *bill* destruye la igualdad de los derechos de elegibilidad, pues deja á los electores municipales inhábiles para ser elegidos miembros de los consejos de ciudad, limitando aquella á un sexto de los ciudadanos que pagan mayor contribucion.

La Cámara de la Lores parece determinada á destruir el *bill* municipal en todas sus consecuencias. Lord Synhurst hará segun dicen la siguiente mocion: *que todos los miembros de las corporaciones existentes sigan en sus funciones hasta la muerte*. Ya es de ver que por este medio se trata nada menos que de diferir la ejecucion de la medida por toda una generacion.

El *Morning-Chronicle* indignado de estas tentativas reaccionarias, se dirige á la vez al pueblo y á la Cámara de los Comunes, invitando al primero á sostener la obra de la reforma con enérgicas protestas, é induciendo á la segunda á no hacer la mas mínima concesion á las exigencias de los Pares.

Follelin.

A LA LIBERTAD.

ODA

Por Don Fernando Corradi. (1)

«Obedeced esclavos, y á mi planta
Besad humildes la servil cadena.
Así, de audacia llena
La sangrienta opresion la voz levanta;
Y esporeando el terror, sembrando el luto
Con férreo cetro al débil hombre oprime:
Se aleja la verdad, la razon gime:
Tiembra despavorida la inocencia;
Mientras saliendo desde el patrio abismo
Dominar con impávida insolencia
El fraude, la impostura, el fanatismo.

(1) Este joven poeta es el que obtuvo el accésit en el certamen abierto por la Academia española, cuando propuso por asunto el *Coro de Zamora*.

¿Y el mortal con cobarde sufrimiento
Siempre tal mengua tolerar pudiera?
¿Falto de esfuerzo, exento de ardimiento,
Sumiso y abatido,
Por despotismo atroz hollar se viera
Cual bajo insecto para un pié atrevido?
No! llega en fin el vengador momento,
Y cual es su derecho le designa:
De su ser reconoce la nobleza;
Se avergüenza, se indigna;
Cobra vigor, levanta la cabeza,
Y aunque la tiranía el hierro vibro
Y le amenace con inicuos lazos,
Haciendo sus cadenas mil pedazos,
Conoce que nació para ser libre.

¡LIBERTAD! ¡LIBERTAD! eco de gloria,
Tú haces hervir la sangre de mis venas,
Tú guías el guerrero á la victoria,
Tú engrandeces el alma y la enagenas.
Tú sola fuiste quien condujo al griego
Triunfante á la ptelea.

Y el poder colosal del persa ciego
Humilló en Salamina y en Platea.
Tú el templo de la fama le mostraste
Y á despreciar por el honor las vidas;
Las voces de Temístocles dictaste,
Y sobrehumano esfuerzo á Leonidas.
Nadie á tu impulso celestial se niega;
Hasta tu influjo estienes
Al esclavo mas vil que el suelo riega
Con lágrimas de sangre; y en su pecho
Del entusiasmo el vivo fuego enciendes.
O deidad, á tu nombre,
Como las sombras á la luz del día,
Se despeña bramando
Con la supersticion la hipocresia.
Y el carro del terror donde atrevido
Con sonrisa feroz y erguida frente
Ostentó su poder el despotismo,
Vuélcase, cae, se estrella.
Y el bárbaro insolente
El polvo besa, y trémulo se espanta,

FRANCIA.

Paris 18 de agosto.

El Sr. de Mendizábal, Ministro de Hacienda de España, comió el viernes con el Rey, y salió ayer de París con dirección á Madrid.

El *Correo de Leon* anuncia la muerte del Rey de Nápoles, que suponen fue víctima de un terrible ataque de apoplejía. Esta noticia habria podido llegar directamente á París, y merece confirmación. El periódico ministerial de esta mañana dice que el Gobierno nada ha recibido y que por lo mismo carece la noticia de fundamento.

El estado civil de Marsella tomó razón el día 12 de 20 muertos coléricos. Nada de nuevo ocurre en Leon, y es muy satisfactorio el estado de la salud pública.

Imposible es formarse una idea del terror que reina en Génova y Turin. Ha empezado la emigración en dichas ciudades y va aumentando de día en día. Los caminos se ven cuajados de carros de efectos pertenecientes á las familias que huyen al campo.

Dícese que el cólera se ha declarado en Florencia.

ESPAÑA.

Madrid 20 de agosto.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de S. Ildefonso.

De igual beneficio disfrutan en el Real Sitio SS. AA. los hijos de los Serms. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña María Luisa Carlota.

REAL DECRETO.

Teniendo en consideración lo que acerca de la censura de los periódicos me ha espuesto el Consejo de Ministros, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los censores, hasta aquí encargados individualmente de examinar y revisar los periódicos que se publican en la Corte, formarán en lo sucesivo una junta que se reunirá diariamente con el mismo objeto de examinarlos y censurarlos en común.

Art. 2.º Por consecuencia de esta disposición solo será la junta la que responda en adelante de cuanto se imprima en los periódicos, excepto cuando con posterioridad á su censura se apartaren los redactores ó editores, ó quisieren hacer odiosas ó despreciables las disposiciones del Gobierno, por medio de indicaciones ó señales que llamen la atención del público, en cuyo caso quedarán responsables dichos redactores y editores, y se suprimirá desde luego el periódico, en virtud de lo que previenen los artículos 22 y 1.º de los reglamentos de 4 de enero y 1.º de junio de 1834.

Art. 3.º Conforme á los mismos artículos y á su espíritu, el Gobierno podrá también suprimir cualquiera periódico, si lo creyese necesario, y según pudieran exigirlo las presentes circunstancias extraordinarias.

Art. 4.º Todas las demás reglas y disposiciones en la actualidad vigentes, tanto en razón de la imprenta como de los periódicos, seguirán por ahora como hasta aquí en todo lo que no se oponga al presente decreto. Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario para su cumplimiento. — Esta rubricado de la Real mano. — En S. Ildefonso á 18 de agosto de 1835. — A. D. Juan Alvarez Guerra.

El Comandante militar de Haro, con motivo de la última incursión que en aquel país ha verificado la facción vizcaína, ha dirigido á sus habitantes la alocución siguiente:

«Habitantes de Haro: Habiéndose aproximado el enemigo con alguna fuerza á Miranda de Ebro, se ha encerrado la guarnición necesaria para defender el castillo, y el resto de la tropa se ha dirigido á sus respectivos destinos. Habitantes de Haro: acordaos de que en otro tiempo se os presentó ese enemigo, y le vencisteis; y ahora con una brillante y numerosa guarnición, y con fuertes construidos con arreglo al arte, ¿podréis temerle? No, ni remotamente imaginad que sea susceptible esta baja en los riojanos que habeis acreditado vuestro suelo: estaos pues confiados en vuestras autoridades; obedeced con puntualidad sus órdenes y prevención-

nes, y venceréis al enemigo si se presenta, como os lo asegura vuestro comandante de armas y compañero. Haro y agosto 9 de 1835.—Manuel Arbilla.

De la Coruña nos escriben diciéndonos que la corbeta de guerra inglesa surta en aquel puerto, dió la vela por fin, después de la salida del último correo, para el reconocimiento de los buques que se habían avistado y parecían sospechosos. Cuando volvió á entrar en el puerto, aunque no habia dado alcance á dichos buques, habia sabido que era un convoy inglés para el Mediterráneo.

De Cartagena escriben haber sido espulsados de aquella plaza varios individuos cuya opinión era bien conocida por desafectos al actual sistema de gobierno, y entre ellos algunos del clero regular.

Segun noticias dignas de crédito, la facción está descontenta con D. Carlos, entre otros motivos, porque este no hace caso de Villareal y otros, al paso que se deja dominar por los palaciegos ignorantes.

La cuarentena á que se obliga á los buques procedentes de Gibraltar causa no pocos perjuicios al comercio; porque al fin es un obstáculo que se opone á las relaciones mercantiles, cuyas consecuencias son notoriamente gravosas bajo todos conceptos. Si la cuarentena ofreciese resultado precatorio en la salud pública, que gozan sin interrupción en aquella plaza, debieran posponerse otros intereses: pero la venida diaria por tierra es enteramente libre, y no habrá mas purificación que en el mar; lo es la de Algeciras, cuyos buques se admiten y acaso hayan estado horas antes en el puerto de que nos guardamos; y aun tenemos entendido que en Cádiz no hay semejante medida sanitaria. ¿Qué anomalías tan perjudiciales!

(B. O. de Málaga.)

Hoy por la mañana á cosa de las once se ha vuelto á reunir en el Ministerio del Interior el gran Consejo, que principió el viernes 14, y que presidió S. M. la Reina Gobernadora. Han asistido todos los Sres. Ministros y demas que concurrieron á aquel; pero S. M. no ha venido.

Ignoramos todavía cual será el resultado; pero no dudamos que se habrá tenido presente el estado de la Capital del Reino, y el de las provincias, y que se dictarán medidas análogas á las circunstancias, y capaces de producir el bien general.

CORREO DE LA MALA.

Por el que ha llegado esta tarde hemos recibido los Boletines oficiales de Vitoria, Logroño y Burgos. Del primero, fecha 18 del actual, copiamos las noticias siguientes:

«El Pretendiente con los batallones que conduce, abandonando las fronteras de Castilla al Occidente de esta provincia, estaba ayer en Ochandiano y pueblos inmediatos, con dirección á Navarra. No hemos podido apurar si ha logrado, como se proponia, facilitar paso á lo interior de Castilla al ex general Morote con las banderas de Cuevaillas y Villalobos.

«Esta mañana (la del 17) de madrugada ha salido de esta ciudad el general Córdoba, con toda la tropa que trajo, por el camino de Castilla, para tomar la posición mas ventajosa á las operaciones sucesivas. En medio de la mucha tropa que ha habido los tres últimos días en esta ciudad y ser dos festivos, es admirable la disciplina con que se ha conducido sin que se haya notado el menor desorden, ni se haya dado lugar á la menor queja de parte de los vecinos. ¿Qué contraste con la conducta de los facciosos, que en la travesía última por el Occidente de esta provincia y pueblos de Castilla cerca de Puentelarrá han causado los mayores estragos con robos, saqueos, incendios de edificios, habiendo huido los habitantes de varios de ellos llenos de terror y espanto por no caer en sus manos! «El tercer batallón de Alava con su comandante Feliciano Elguea, después de nueve días de rigoroso bloqueo á la villa de Liguaria en esta provincia, y de haber experimentado alguna pérdida en muertos y heridos, se han retirado hacia la parte de Bernedo, desengañados de que nada podían intentar con buen éxito contra aquella villa y guarnición decididas á defenderse á todo trance.»

He aquí el oficio pasado por Iturralde á la justicia de Lodosa: Comandancia general de Navarra.—Me ha llenado de sorpresa el mal proceder de la juventud de esta villa, desmintiendo el nombre de navarros que, siempre leales á sus legítimos soberanos, han sido los primeros en tomar las armas sin ser llamados, y ahora que os convoca el mejor de los reyes, que tenemos la gloria de haberse puesto á nuestra cabeza, os desentendeis; pero no, no os valdrán los medios rateros de que nuestros enemigos se valen, pues si en toda esta noche no os presentáis conforme á las órdenes que á esta justicia he dirigido, en el punto donde se halle mi

cuartel general, serán responsables de vuestra inobediencia, los padres, hermanos ó personas mas cercanas, lo mismo que VV. si abrigan en la villa y su término á cualquiera de los comprendidos en el alistamiento sin conducirlos á mi disposición. Dios guarde á VV. muchos años. Cuartel general de Lodosa 12 de agosto de 1835.—Francisco Iturralde.—Señores justicia y ayuntamiento de la villa de Lodosa.

Vengo á protegerle, gritaba un asesino á un desgraciado que huía despavorido del agudo puñal con que le amenazaba. Otro tanto podria decirse del gafe faccioso Iturralde, que en una rápida incursión que ha hecho sobre algunos pueblos de la ribera, les ha pedido que le encarguen la custodia de sus ganados, para evitar que sirvan de aliento á las tropas de la Reina, que corrian á su socorro: ha llevado á la sierra el de los desgraciados que han creído en sus promesas, y cuando han acudido á recogerlos, se han encontrado con que una parte habian sido presa de sus voraces estómagos, y la otra la reservan para que no se la coman los cristinos, que en año y medio los han protegidos y defendido.

Nuestro corresponsal de Vitoria con fecha del 17 nos dice también haber salido dicho día el general Córdoba con su división para Miranda, desde donde podrá estar mas pronto á seguir á la facción en los movimientos que intente. Esta se dice que se ha colocado entre Villareal de Alava, Zuya y Salvatierra, sin que se sepa si se dirigirá hacia Navarra ó á la parte de las Encartaciones ó Lora, y cualquiera que sea el movimiento que haga, la situación de Miranda adelanta una jornada, que servirá para inutilizar todos sus planes.

Se dice que Iturralde con algunos batallones ha hecho movimiento hacia Aragon, y que le sigue Gurra con mayores fuerzas. La guarnición de Puentelarrá, que quedó abandonada con sorpresa general y efectos lastimosos, ha sido repuesta desde el momento en que el general Córdoba llegó á Miranda.

BOLSA DE MADRID.—Cotización de hoy á las tres de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. ½, oo.
Títulos al portador del 5 p. ½, oo.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. ½, oo.
Títulos al portador del 4 p. ½, oo.
Vales Reales no consolidados, 21 al contado 21 ½ á 60 d. f. ó vol.
Deuda negociable de 5 p. ½ á papel, oo.
Idem sin interés, 10 ½ y 10 ½ á 60 d. f. ó vol., á prima de ½ p. ½
Acciones del banco español, oo.

CAMBIOS.

Amsterdam oo.	Barcelona, á ps. fs.,	Sevilla, ½ á ¾ d.
Bayona, oo.	¼ á ½ b.	Valencia, ¼ b.
Burdeos, oo.	Bilbao, par á ½ d.	Zaragoza, par.
Hamburgo, oo.	Cádiz, ½ á ¾ d.	Descuento de letras
Londres, á 90 días,	Coruña, ½ d.	45 p. ½ al año.
37 ½	Granada, id.	
Paris, 10-4 din.	Málaga, ¼ din. b.	
Alicante, á corto pla-	Santander, ¼ b.	
zo, par.	Santiago, 1 á ½ d.	

Murcia 16 de agosto.

INTENDENCIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

A los señores empleados de la Real Hacienda. Señores: Encargado por S. M. de la Intendencia de esta provincia, he creído conveniente y oportuno dirigirme á VV. para manifestarles mis sentimientos y mis deseos. Siempre partidario y defensor de los derechos de la Nación y del Trono, consiguiente siempre á estos principios en cuantos esfuerzos ha hecho aquella para recobrarlos y mantenerlos, la independencia y la Libertad de mi país ha venido á ser en mí una pasión dominante; el deseo de gozar y no perder tan gloriosos bienes, una necesidad de primer orden, y el puntual cumplimiento de mis deberes, una habitud sin mas mérito que el de desear las mismas cualidades en todos los que dependen de mi autoridad.

Me creo con derecho á hablar de mí mismo con esta confianza porque mi nombre es bien conocido; mi conducta harto pública y mi decisión y mi constancia están marcadas con hechos y datos bien sabidos de cuantos han tomado parte activa en la causa de la Libertad y del Trono que hoy defendemos.

Sería indiscreto exigir de todos los empleados que van á depender de mi autoridad las mismas pasiones é iguales deseos; pero es justo y necesario pedirles conocida adhesión á los derechos de S. M. la

Al ver la libertad que oprime y huella
Con firme pié su indómita garganta.
Bajo tu sombra protectora veo
Estenderse la industria en todas partes,
Y el genio de las artes,
Sacudiendo el letargo vergonzoso
En que estaba sumido,
Lleno de inspiración, de fama ansioso
Como al soplo de abril nacen las flores,
Producir en mil formas sus primores.
El mármol veo del cincel herido
Cobrar vida, animarse,
Y el pincel con espíritu atrevido
Robar á la natura
Su magia, sus colores, su hermosura.
Rompe la dura tierra el fuerte arado;
Y el labrador cansado
Recibe por tributo
La mies dorada y el sabroso fruto.
Surcan las naves los profundos mares,
Llevando el rumbo osado

Del yerto polo hasta do abraza el día,
Yendo en su proa por blason grabado
«No hay ya temor, la Libertad nos guía.»
Estiende el genio su brillante vuelo,
Y con furor divino
Salva el inmenso espacio, sube al cielo;
Contempla el sol y en torno su camino
La tierra describiendo:
Sin recelar que un tribunal horrendo
Al ver que lee en la celeste esfera,
De su saber en pago
Le condene cual mago
A perecer en espantosa hoguera.
Estos tus fastos son, tales los dones
Con que elevas, ¡oh númen soberano!
Del poder á la cumbre las naciones:
Mas ¡lentarán poserte en vano
Los pueblos en los vicios sumergidos;
Y do reinan magnates corrompidos
A quien ni un rayo de entusiasmo inflama,
Y en ocio muelle, con fragante ropa,

Entre los brazos de su torpe dama,
Del deleite de amor beben la copa.
¡Ah! no: se necesita
Para que seas el mortal propicio,
Para apoyo y sosten de tus derechos,
Robustos brazos, vigorosos pechos,
Que sigan la virtud y odian el vicio:
Nunca gente estragada, gente artera,
En quien se abriga un corazón de cera.
Hermosa libertad, á quien adoro,
No pienses que mi afecto se limita
A que resuenen en mi lira de oro
Cantos en tu alabanza;
Cuando preciso sea,
Yo en tu defensa empuñaré la lanza,
Y volaré el primero á la pelea:
Y si al rigor del enemigo acero
Yo lidiando por tí, perezo al cabo,
Mi fin bendeciré, porque mas quiero
Libre morir, que no vivir esclavo.

Reina Isabel II, y un interés efectivo por las liberales instituciones que nos rigen: no contaré entre mis compañeros y amigos al que no esté adornado de estas circunstancias, y menos podré mantenerle en su puesto sin dar parte á S. M. pidiendo su remoción, para que haga lugar á otro servidor agradecido que corresponda bien y fielmente al favor que S. M. le dispensa: debo creer que no hallaré en las dependencias de Real Hacienda, que van á ser el objeto de mi cuidado, individuos que desmerezcan estar en ellas; pero si hubiese alguno, ó si se introdujere en lo sucesivo, le encargo deje el puesto desde luego; sea honrado, ya que no fuese patriota, y escúsemelo el disgusto de tener que molestar al Gobierno pidiendo su remoción.

Pero si todo empleado debe estar adornado de cualidades tan necesarias, es no menos indispensable que reúna también la capacidad y talentos precisos para llenar debidamente sus deberes, y que el amor al trabajo, una probidad á prueba, y la mas exacta y puntual asistencia al desempeño de sus obligaciones acrediten que es digno de la confianza del Gobierno, y acreedor al sueldo con que sustenta su familia; una conducta contraria sería defraudar al público, engañar al Gobierno, y hacerse indigno de las gracias con que S. M. premia á sus buenos servidores.

Por desgracia se han introducido practicas, y aun vicios que han hecho decaer el aprecio y consideracion de los empleados de Real Hacienda; si yo los descubriese en la provincia de mi cargo, procuraré desterrar las unas y corregir los otros; y cuento para ello con el celo y la energia de los gefes de cada una de las respectivas dependencias, así como de todo aquel que por sus virtudes y patriotismo pueda yo considerar entre el número de mis amigos. Murcia 15 de agosto de 1835.—El Intendente: Ramon Luis Escobedo.

Zaragoza 22 de agosto.

ARAGONESES.

Cuatro batallones y alguna caballeria de la faccion navarra han invadido improvisamente vuestro territorio, figurándose encontrar el apoyo criminal con que cuentan en su pais, y á favor del cual se proponian introducir la rebelion y la desgracia entre vosotros. Tan luego como supe su entrada en la Capitanía general de mi mando, me puse á la cabeza de las tropas que pude reunir en el momento, y volé en su persecucion. Los enemigos al saber me aproximaba á esta ciudad empezaron á evacuarla, dirigiéndose á la frontera de Cataluña; pero en la tarde de este dia logró alcanzarlos mi descubierta de caballeria, que al filo de la espada y con las puntas de las lanzas los precipitaron sobre el rio Cinca, causándoles ocho muertos y apoderándose de varios efectos y armas que habian robado en los pueblos: continuó activamente su persecucion, y en union con el benemérito brigadier D. Manuel Gurrea, gefe de la brigada independiente del ejército del Norte, militar bien conocido en este pais, me prometió hacer desaparecer la espresada faccion, y se asegure vuestra tranquilidad, ayudando por este medio el propósito que habeis formado de defender los derechos sagrados de la Reina nuestra señora Doña Isabel II y de las justas Libertades de nuestra amada Patria: espero que por vuestra parte secundareis mis propósitos, contribuyendo con aquellos servicios que podéis prestar á tan grandiosos fines, seguros de la proteccion y apoyo del Capitan general de este Reino. — Cuartel general de Barbastro 20 de agosto de 1835.—Felipe Montes.

El pueblo gime durante algun tiempo bajo el yugo de la tiranía; pero esta llega á su colmo, la humillacion rompe los diques que la sujetaban, y el ciudadano armado del acero lanza las cadenas y recobra al fin su libertad.

Después que una amnistia llamó al suelo Ibero sus hijos emigrados en climas extranjeros, después de la muerte de Fernando y últimamente al ver con el Estatuto Real congregarse alrededor del trono los representantes de la Nacion, vimos en aquel y en estos renacer nuestra esperanza y el mas dichoso porvenir: los buenos españoles corrieron al momento á las armas, y estos y el ejército se aprestaron para combatir la discordia y esterminar el despotismo. Hombres comprometidos y que merecian la confianza pública tomaron las riendas del Gobierno, y la Nacion creyó que indudablemente estos mismos la conducirían á la Libertad. Pero cual ha sido nuestra sorpresa y nuestra indignacion al ver que este mismo gobierno, apagando el entusiasmo en los patriotas, poniendo trabas y coartando las facultades al ejército, dejando aumentar las facciones hasta el punto de alcanzar victoria sobre nuestras armas nos conduce á nuestra ruina!!!

Cataluña ha dado de nuevo el grito de Libertad, Aragon la imita, y Valencia y otros diferentes pueblos han seguido tan generoso ejemplo.

Una junta provisional nombrada por la milicia, mejor diré, por el pueblo todo, es la depositaria de nuestra confianza; trabaja incesantemente porque sean cumplidos nuestros votos, é indudablemente lo serán si nuestra conducta secundá sus intenciones y obedece con exactitud sus disposiciones. Pero, desengañémonos hay, desgraciadamente entre nosotros hombres que, malévolos los unos, demasiado crédulos los otros entorpecen nuestra marcha y queriendo el desorden son mas perjudiciales que la misma faccion que combatimos. El despotismo es mil veces preferible á la anarquía. Si la union es indudable que constituye la fuerza y con esta nos proponemos sostener la libertad, y si es necesario, la independencia de Aragon; si en vez de marchar todos á un mismo objeto nos dividimos, queremos poner condiciones á esta Junta provisional, en una palabra, damos muestras de desconfianza; ¿con qué apoyo contamos, con qué recursos?... ¿Será con los de un gobierno que con las bayonetas y pronto á caer con furor sobre los patriotas ha sofocado en Madrid los gritos de Isabel y Libertad? Los individuos de la junta de Aragon cuentan con dinero y hombres decididos, promueven sin cesar el alistamiento de voluntarios y no omiten medio alguno para corresponder á la confianza que en ellos han depositado sus conciudadanos. ¿Qué mas garantías pueden ofrecer

que el mismo compromiso en que se encuentran? Si nuestros enemigos triunfan, sus cabezas, antes que las nuestras, caerán bajo las cuchillas. ¿Podrán pues estos patriotas desconocer el peligro? ¿podrán obrar con apatía? ¿Querrán tanto como nosotros llevar al cabo tan árdua empresa?... Quién podrá dudarlo... Probemos pues que sabemos hacer una revolucion. La mas minima desunion entre nosotros es un grande triunfo para nuestros enemigos. Libertad y union sea nuestra divisa: y si desgraciadamente alguno se separa de ella, la Junta con el carácter de que se halla revestida debe ordenar al momento su castigo. Las armas de los verdaderos patriotas están prontas á sostenerla y castigar á los malvados que bajo el mando de patriotismo encubran péfidos designios. Los buenos qui ren la Libertad, y para conseguir esta el orden y la union. Dete la Junta medidas enérgicas, no titubee en el castigo si necesario fuese; sin este no hay escarmiento y sin entereza jamás llegó al cabo ninguna revolucion. — J. Huici.

Idem 23.

La Junta provisional de Aragon acaba de recibir el parte siguiente de Barbastro, fecha de ayer 22:

«Hoy á las cinco de la mañana han salido de esta ciudad el Brigadier Gurrea y D. Lorenzo Barber, con dos columnas para Tamarite por Monzon. Los facciosos estaban ayer tarde parte en Fons y parte en Tamarite. El canónigo Mombiola pasó con su poca gente y en dispersion la barca del Grao, dirigiéndose hácia Benabarre. En la raya de Cataluña están siete batallones de Catalanes, esperando se aproximen los facciosos para dárles una buena leccion. El General va á salir para Monzon.

El Esemo. Sr. Capitan general de este ejército y Reino en papel confidencial acaba de noticiar á la Junta haberse servido acoger sus indicaciones y encargado al bizarro brigadier Nogueras del mando en el bajo Aragon, y de la persecucion de los rebeldes que infestan aquel pais, cuya determinacion tan satisfactoria para el público, es un nuevo comprobante de que este digno Gefe no desconoce los poderosos fundamentos que guían á la Junta en todas sus deliberaciones, ni perdona medio para demostrar que le animan los mas vivos deseos de mejorar la situacion de Aragon. Zaragoza 23 de agosto de 1835.—De acuerdo de la Junta.—Anselmo Baquedano, vocal-secretario.

BARCELONA.

26 de agosto.

Han sido separados de sus destinos por su notoria desafeccion á la causa de la Libertad y del trono de nuestra inocente Reina doña Isabel II, los siguientes individuos:

D. Nicolás Batlle, D. Iguacio Bruno y D. Mariano Sanmartí, oficiales de la Secretaria de la Capitanía general, á quienes se les ha dado pasaporte para diferentes pueblos del Principado.

El auditor de guerra D. José Bertran y Ros, ha hecho dimision de su destino y le ha sido admitida.

El comisario de guerra de segunda clase D. Juan Vives, ha sido separado de su destino, dándosele pasaporte para fuera de la Provincia á aguardar su jubilacion.

Tambien han sido mandados deportar á la Isla de Ibiza el canónigo lectoral de esta Sta. Iglesia; el Dr. D. José Miguel de Prat y de Cervera, presbítero; y el beneficiado de los SS. Justo y Pastor, prior de la convalescencia del Sto. Hospital de esta Ciudad; don Cristóbal Marcé, presbítero.

Estamos autorizados para decir que D. Lázaro de Mori, primer oficial de la Contaduria de Provincia, ha sido separado de la comision central y que probablemente no ejercerá funcion alguna en dicha dependencia.

Nos consta á no dudarlo que el celo de la Junta auxiliar habria ya concluido su consulta general de suspension de empleados en todos los ramos, si sus gefes respectivos, abrumados tal vez con la multitud de exigencias debidas á las circunstancias, hubiesen podido con mayor puntualidad remitir las nóminas de los empleados dignos de ser separados por su marcada opinion contra la causa que defendemos.

A proporción que sepamos los que nuevamente sean removidos, lo comunicaremos con la mayor prontitud á nuestros lect res para su satisfaccion.

Por el real decreto (*real orden... mia*) que insertamos en el capítulo de Madrid, inferirán nuestros lectores el espíritu *progresista* del gabinete Toreno. La imprenta, esta centinela avanzada de la Libertad, queda sujeta en la corte á una nueva especie de Inquisicion.

Segun parece, acaba de fallecer nuestro apreciable colega el *Eco del Comercio*. No sabemos los pormenores de su defuncion; sospechamos empero que ha muerto de mano airada.

Señores Redactores del Vapor:

Cuatro palabras solas, porque todos queremos hablar, y con razon; váyase por el tiempo que hemos callado. Pero ya que hablamos que sea con claridad, que se digan las cosas como son; para esto sirve la Libertad de imprenta. ¿Por qué no se nos hace ver el verdadero estado de Cataluña? ¿Por qué se oculta el número de facciosos que hay en ella? La division Navarra que nos viene á provocar, ¿de cuantos hombres se compone? donde está? En tantos dias no se sabe si ha sido batida, ó ha entrado en este Principado? ¿No somos acreedores á que el Gobierno nos lo diga? No les arredra á los libres la *verdad*, por ella combatimos. Sepamos cuantos son nuestros enemigos para salirles al encuentro. De

este modo, deponiendo la inaccion que dimana de la confianza, veremos claramente el peligro que nos amenaza y nos convenceremos que no hay medio entre vencer ó perecer por la Libertad. — J. C.

Acabamos de recibir el siguiente comunicado, que tenemos el gusto de insertar por entero en gracia del patriotismo y amor á la libertad que destellan sus cláusulas:

En consecuencia del reglamento publicado para la organizacion de las compañías de barrio, á que pertenezco, nombradas según el mismo *sedentarias*, me han ocurrido algunas reflexiones á que induce la vista de tal reglamento. Prescindiendo de los disgustos que ocasionarian entre nosotros la diversidad de nombre y de uniforme, me detendré á hablar particularmente de las clases que según mis cortos conocimientos debería tan solo comprender dicho reglamento. Estas deberían ser esclusivamente los ancianos comprendidos desde la edad de 45 á 65 ó 70 años, pues fuerza es confesar que á mas de ser inútiles para servicios de fatiga, serian los mas á propósito, atendido el objeto de su institucion, y á mas aquellos cuyas faltas notoriamente físicas no permitian dedicarse á un servicio activo. Y vemos con dolor que la mayor parte somos jóvenes, útiles y deseosos de emplearse en dicho servicio; pero que nuestros padres ó principales, á pesar de sus buenos sentimientos, se oponen á que esponamos nuestras vidas en los campos de batalla; pero siendo la causa comun, fuerza es que todos contribuyamos á llevarla al cabo. Por consiguiente, suplico por mi parte á las Autoridades que nos obliguen á uniros á las filas de los Urbanos: entonces nuestros padres, sumisos á la voz de la Autoridad y del deber, que nos llaman al combate, no se opondrán á nuestros deseos, conservándonos su benevolencia.

Jóvenes!... Amigos!... Cuando nuestra idolatrada libertad peligra, cuando nuestros compañeros nos llaman á su socorro, ¿soportariamos el llevar el para nosotros degradante nombre de *sedentarios*, manteniéndonos en inaccion?... No... Empuñemos todos las armas, volemós á salvar la patria y á nuestros amigos del furor de los malvados... Donde está el valor y la decision se halla siempre la victoria; corramos á recoger sus laureles; ciñámonos con ellos nuestras sien es, ó muramos con honor. Solo donde hay libertad hay vida: muramos pues libres, antes que vivir esclavos.

¿Qué gloria para nosotros, cuando después de haber esterminado nuestros enemigos; después de haber salvado la patria que nos vió nacer de los verdugos que la amenazan, volvamos satisfechos al seno de nuestras familias! Volarémos entonces á los brazos de nuestras queridas á gozar tranquilos las puras delicias del amor y la Libertad: y si alguno de nosotros tuviese la desgracia (si tal puede llamarse) de morir en el campo del honor, sus compañeros cuidarán de consolar á tan caros objetos con las ideas halagüeñas de que con tan honrosa muerte han acreditado no ser indignos de su cariño, pronunciando al espirar su dulces nombres entrelazados con los de Patria y Libertad; y que su muerte solo es aparente, pues vivirán eternamente en la memoria de los buenos, y la historia nacional los hará tambien inmortales, trasmitiendo á la posteridad sus nombres con orgullo y con honor.

Padres!... No os arredre el terror de perder á vuestros caros hijos. En los campos de Marte la muerte es incierta; y ¿no preferireis esta incertidumbre, y que muriendo gloriosamente consigan la inmortalidad, á la certeza de tener que ser desesperados espectadores de la infame muerte que les aguarda, ó tal vez á veros forzados á subir juntos al cadalso, si desplomándose por vuestra apatía el sacrosanto templo de la Libertad caemos en poder de los tiranos?

Amor! divino amor! ¿Qué deidad tiene mas imperio que tú en el corazon de los jóvenes!

A vosotras, pues, bellas amazonas, toca tambien el llevar á cabo la salvacion de nuestra desgraciada Patria. Si... tiempo es ya de que secundeis vuestros esfuerzos; no concedais vuestro cariño á ninguno de nosotros, hasta que libertando la Patria nos hagamos dignos de él; que hasta entonces vuestros hermosos labios no den salida á ninguna espresion amorosa; que vuestros bellos ojos no nos dirijan una sola mirada tierna. Si así no lo haceis, ¿qué esperanzas os quedan? Si la Patria sucumbe al poder de los tiranos, sucumbiremos con ella; y los que afortunadamente puedan evadirse de su bárbaro furor, se verán obligados á ir á mendigar un triste asilo en otra patria menos desgraciada que la nuestra, y á vivir lejos de vosotras, que para un amante es aun mas doloroso que la muerte misma. La dulce libertad, por el contrario, nos proporcionará la dicha de vivir unidos y felices. Ella se halla ya cimentada: contribuid por vuestra parte á la conclusion de su obra.

Amigos! repito... Nosotros corramos á las armas; *Libertad ó muerte* sea nuestra divisa, y ningún poder habrá que resista el ímpetu de nuestras bayonetas. — Un idolatra de la Libertad.

En Valencia se acaba de representar *Cristina, ó el triunfo del talento*. He aquí lo que sobre el particular leemos en un periódico de aquella ciudad:

«Esta composicion dramática, la mejor sin duda de cuantas han salido de la pluma de D. Antonio Gironella, es mas bien una pieza de circunstancias que una comedia de costumbres; y no le hallará por consiguiente el mérito que en si encierra todo aquel que la mire bajo otro punto de vista. Su época se remonta á la publicacion del memorable decreto de amnistia.

«Entusiasmado en aquel tiempo el patriota Gironella con la aparicion de tan inesperada medida, que á mas de abrir las puertas de España á tanto infortunado proscripto, se consideraba como precursora de nuestra regeneracion politica, creyó que con ella descollarian triunfantes la virtud y el mérito, dó quiera que se hallasen, bajo la égida maternal de la augusta Cristina, cuya decidida proteccion á las nobles artes se propuso el autor encomiar. Así es como concibió su *Triunfo del talento*; y el parto correspondió á su concepcion.

«Su plan es razonado; su fondo filosófico; y su diálogo, aunque peca de lánguido y episódico algunas veces, se sostiene por el

nervio de su razonamiento. Solo hubiéramos querido (permítanos su autor esta inocente indicación) que hubiese hecho uso del verso asonantado en vez de la forzada rima. Demuestra sí fluidez en largos trozos, y se abre paso sin gran pena por entre los abrojos de la versificación; pero en comedia la rima es cosa delicada, y no todos pueden tener la pluma fácil de Breton de los Herreros.

Mucho contribuyó á su realce y á los aplausos que tributó el público, el esmero y estudiosa exactitud con que fue ejecutada por la compañía de este teatro. La Sra. Samaniego, y los Sres. Viñolas y Noren, en Cristina, D. Pedro y el Almirante, se han manifestado, como siempre, sobresalientes. Gustaron los Sres. Pizarroso y Robreño en los papeles del Duque y el criado Lorenzo; la señora Ridaura, en la Condesa ha estado feliz; y Conchita, la interesante Conchita Montañó, en la joven Luisa, nos dió á conocer que promete mucho, si como ahora al lado de buenos maestros en el arte de declamación dramática, sigue desarrollando sus hermosas disposiciones.

Real Sociedad económica de Amigos del país.

El 25 de julio último publicó esta Sociedad en los periódicos de esta Capital una invitación á los vecinos amantes de la Patria para que se suscribieran al efecto de costear los primeros gastos del establecimiento de una escuela lancasteriana. Las ocurrencias acaecidas inmediatamente han absorbido la atención general é influido en que no se cumplieren los votos de la Sociedad, quedando corta la suscripción abierta en poder del infrascripto secretario, según resulta del estado que se acompaña. Sin embargo la Sociedad, aunque se halla destituida absolutamente de fondos y haya perdido todos sus muebles y enseres en la tarde del 5, no vacila un momento en llevar adelante su proyecto de abrir la escuela en una de las piezas del convento de San Agustín, el día 1.º de setiembre próximo, según tiene anunciado, confiando únicamente en el desinteresado patriotismo de los habitantes de esta Ciudad. Una larga experiencia corroborada por los últimos acontecimientos ha manifestado hasta la evidencia los gravísimos males producidos por la falta de instrucción de la clase de pobre, sin la cual no puede haber moralidad ni arreglo de costumbres, quedan ineficaces las leyes y demás instituciones, y los vecinos pacíficos no deben contar con la seguridad de sus vidas y propiedades. La Sociedad recuerda con sentimiento estas amargas verdades, y no duda contribuir á excitar la beneficencia de todas las personas acomodadas.

Barcelona 22 de agosto de 1835. — José Melchor Prat, Presidente. — Agustín Yañez, Socio-secretario.

Estado de la suscripción para contribuir al establecimiento de una escuela lancasteriana en esta Ciudad, bajo los auspicios de la Real Sociedad Económica.

	Rs. Vn.
Los individuos de la Real Sociedad Económica.	4200
Escmo. Sr. D. Gaspar de Rocabrana.	42 17
Escmo. Sr. D. José María de Santocildes.	80
D. Ignacio de Valleja, coronel retirado.	79
D. Guillermo Weitzthius, cónsul general de Suecia y Noruega.	80
D. Narciso de Plandolit.	80
Escmo. Sr. D. José de Castellar.	80
D. José Piferrer.	40
Sr. Barón de Mada.	80
D. Ramon Bosch é Hijo.	80
J. N. G.	400
D. Tomas Balvey.	20
D. Reimundo Fors.	20
Sr. D. Luis de Flavia, abad de Bañolas.	20
Sr. D. Juan de Zifon, abad electo de S. Pablo.	20
D. José Tirigall.	80
D. J. X.	800
D. Juan Rull.	80
Sr. marqués de Roflorido.	80
Ilmo. Sr. obispo de Astorga.	80
D. Pablo Bosch.	80
Sra. baronesa de San Quintín.	80
Escmo. Sr. marqués de Villafranca.	160

Suma hasta el 22 de agosto de 1835. 2751 17

Revista de Periódicos.

REVISTA MENSAGERO.

OJEADA SOBRE LAS FACCIÓNES.

Persecución del Pretendiente.

Sin entremeternos en las causas políticas y militares que han dado margen, y quizá pábulo al incremento que han tomado las facciones, nos concretaremos á examinarlas bajo su estado actual indicando las medidas prontas y energicas que en nuestro concepto deben adoptarse sin demora para su total exterminio; pues en su existencia vemos el vehículo principal de las desgracias que en estos instantes aquejan á nuestra desgraciada Patria.

La de las provincias del Norte de la Península es la que por sus elementos, organización y fuerza numérica debe mas que otra alguna fijar la atención, puesto que ella por la influencia politico-moral que ejerce están subordinados los movimientos y operaciones de todas las demas.

La muerte de Zumalacarrégui, la escisión manifiesta que reina en el campo rebelde por el desaire que se ha hecho á sus principales gefes, anteponiendo en el mando al pífido Moreno, la victoria de Mendigorría, la indiscreción de colocar aduanas en las fronteras en contra de los fueros del país, y sobre todo, la imbecil conducta del Pretendiente con su decreto de guerra á muerte contra los extranjeros voluntarios, con el cual ha despertado y conjurado contra sí la justa cólera de los poderosos gabinetes inglés y francés, ha reducido su causa á un estado tal de desconcierto, que sabiéndose aprovechar de él presagia su pronta y completa ruina.

Los elementos con que contamos para conseguirlo son eficaces, fuertes y poderosos. Un ejército valiente y entusiasta, gefes superiores adorados de sus tropas, recursos abundantes prestados por la representación nacional sin cortapisa alguna, aumento considerable de la fuerza numerica mediante los refuerzos llegados ya la mayor parte á nuestros puertos de las legiones extranjeras, y de

los entrados en Castilla de las tropas portuguesas, y la decision de la masa general de todos los Españoles, suministran mas que probabilidades para calcular que adoptándose un sistema fijo, ordenado y científico en las operaciones militares, se conseguirá que triunfe la Libertad con el exterminio de las reliquias del despotismo.

Para conseguirlo con la celeridad que todos deseamos nos parece que la primer medida que debe adoptarse en nuestro ejército de operaciones es la de perseguir continuamente, estar siempre encima, y no dejar ni un momento de descanso al cuartel general del Pretendiente; lejos del teatro de la guerra, puede que nuestra opinion sea aventurada, pero escudados para emitirla con las insinuaciones que diariamente recibimos del ejército de personas profundas en el conocimiento de la actual clase de guerra, nos lanzamos á espresarlas fundándola además en las razones siguientes:

Carácter del Pretendiente.—Este indigno vástago del virtuoso Carlos III abriga en su corazón todos los defectos que pueden hacer odioso á un príncipe: sin ninguno de los talentos que adornaban á Luis XI y Felipe II se halla sí por el contrario revestido de toda la protervidad de sentimientos que caracterizaban á aquellos odiosos monarcas; á lo sanguinario, cruel y supersticioso reúne una nulidad de talento demostrada, y una cobardía comprobada. Tal es el hombre que aspira sentarse en el trono que houraron los Jaimes, los Alfonsos y los Fernandos.

Carácter de sus consejeros.—Estos moderados por el carácter de su señor, de quien son siervos, adolecen de sus mismas ideas, y sus antecedentes son bien conocidos: escusamos pues estendernos en su retrato, y máxime si fijamos la vista sobre los grandes rasgos de talento, de firmeza y de serenidad, de que dieron pruebas cuando acompañaban á su amo en la época de la incursión de nuestras tropas en Portugal.

Recursos con que cuenta.—Las operaciones de su crédito en plazas extranjeras todo el mundo sabe que no se realizan puesto que no se ven resultados efectivos de ventajas por su parte: las exacciones que á fuerza de terror se sacan de los infelices habitantes tendrán su fin, pues concluyéndose sus recursos es imposible realizarlos.

Apoyo extranjero.—La política de las potencias del Norte es bien conocida, y en sus verdaderos intereses está mas bien el sostener la paz general, que no prestar auxilios directos á una empresa descabellada, que no cuenta con el apoyo de la mayoría nacional. En cuanto á las potencias constitucionales, es necesario estar demente para hacerse ilusiones de que puedan dejar de unir sus esfuerzos para secundar el triunfo de Isabel y de la Libertad española; en este punto los hechos que están á la vista prueban mas que todos los raciocinios.

Las razones pues que acabamos de referir y otras que por bien conocidas escusamos indicar, demuestran la impotencia del partido rebelde y refuerzan nuestra opinion, dirigida como ya hemos dicho á que se persiga sin descanso al Pretendiente: este, aunque insignificante en sí mismo, no obstante por su posición politico-social, es el alma de la facción; neutralicémosle pues sus esfuerzos, impídase por una continua persecución que pueda entregarse á combinar ninguna clase de planes, y la facción sucumbirá indudablemente; para conseguirlo comisionése una brigada de naturales del país á las órdenes de un gefe superior activo, decidido, práctico en el país y que goce de prestigio en él. El Pretendiente acosado, hostigado en todas direcciones, sin los talentos necesarios para tomar resoluciones sobre la marcha, caerá en nuestro poder ó tendrá que abandonar un país que lo repudia y lo maldice.

En cuanto á las facciones subalternas, como las de Cataluña, Aragon, Valencia, Castilla, Mancha, Toledo y Galicia; tómese la medida de armar en contra de ellas gruesas fuerzas de naturales del país, adictos á la causa de la Reina y de la Libertad, poniendo á su frente aquellos gefes que imperiosamente son reclamados por la opinion pública por sus compromisos, conocimientos, actividad y opiniones jamás desmentidas. Los nombramientos de los beneméritos entusiastas é inteligentes patriotas Palarea, Grases, Diaz Morales y Vallés, y los resultados de ellos obtenidos comprueban lo acertado que sería imitarlos en todos los puntos donde los malvados osasen alzar su frente.

Tal es, en nuestro sentir, las medidas que aun es tiempo de adoptar; destruyamos sobre todo con prontitud este vértigo de desunión, impongamos, aterremos á los sectarios del absolutismo, y entonces veremos de arrojarse rápidamente dias felices á la sombra del trono tutelar de Isabel, y de las instituciones hijas de la Libertad.

A. de T. y C.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones entradas el día de antayer.

Mercantes españolas.—De Valencia y Villanueva en 5 dias, el laud Santo Cristo del Grap, de 47 toneladas, su patron Francisco Miguel, con efectos y lastre. De Santander en 16 dias, el místico San Juan, de 45 toneladas, su patron Mateo Bertran, con harina á los Sres. Elias y Sobrino. De Málaga en 5 dias, el queche Virgen del Rosario, de 60 toneladas, su patron José Conill, en lastre. De Cartagena y Tarragona en 6 dias, el laud las Almas, de 11 toneladas, su patron Joaquin Farinós, con cebada á D. Salvador Serret. De Ibiza en 2 dias, el jabeque San Antonio, de 25 toneladas, su patron Juan Miró, con café y cebollas. De Villagarcía, San Jenje, Villajoyosa y Salou en 3 dias, el místico San José, de 45 toneladas, su patron Pablo Domenech, con sardina, trigo y otros géneros. De Aguilas en 5 dias, el laud San José, de 22 toneladas, su patron Diego Soria, con trigo. De Santander en 18 dias, la polacra S. Antonio, de 80 toneladas, su capitán D. José Mataró, con harina y palo caupéche. De Santo Domingo y Mahon en 9 dias, la polacra Santiago, de 60 toneladas, su capitán D. Juan Astol, con cueros y cahoba á D. José Ma-

taró. De Santander en 13 dias, la polacra-goleta Virgen del Carmen, de 56 toneladas, su patron José Millet, con harina. De Gijón, Coruña y Cádiz en 18 dias, el laud Sta. Ana, de 60 toneladas, su patron Mateo Pages, con trigo y cañazas. De Aguilas en 6 dias, el laud S. José, de 14 toneladas, su patron Felipe Ortuño, con trigo y cebada. De Cartagena y Villanueva en 4 dias, el laud S. Agustín, de 24 toneladas, su patron Pedro Maristany, con trigo.

Además 4 buques de la costa de esta Provincia, con carbon, madera y otros géneros.

Despachadas.

Polacra española Carmen, su capitán D. José Alsina, para la Habana con frutos y efectos. Laud id. S. José, su patron José Poch, para Cádiz con aguardiente y otros géneros. Id. id. S. Jose, su patron José Bosch, para Portvendes, en lastre. Id. id. S. Francisco, su patron Jaime Ardison, para Aguilas con efectos é id. Scuna sueca Ragohild, su capitán Euri que Kiempe, para Ibiza en lastre.

Además 6 buques para la costa de esta Provincia, con arroz y lastre.

Idem de ayer.

Mercantes españolas.—De Cartagena y Vinaroz en 6 dias, el laud Joven Antonio, de 24 toneladas, su patron Juan Bautista Lacomba, con cebada. De Cartagena en 4 dias, el jabeque Virgen de las Nieves, de 45 toneladas, su patron José Bonet, con trigo, cebada, trapos y otros géneros. De Certe en 6 dias, el laud S. Feliciano de 2 toneladas, su patron José Sala, con arreos de pescar. De Torrevecija en 4 dias, el laud Virgen de Misericordia, de 20 toneladas, su patron José Gambau, con cebada. De Marsella en 3 dias, la polacra Santa Isabel, de 160 toneladas, su patron Antonio Colomar, con arboladura y lastre.

Además 17 buques de la costa de esta Provincia con vino, carbon, madera, cebollas y otros géneros.

Idem danesa.

De Rey Kivk, en Islandia, en 31 dias, el bergantin Frau Martha, de 98 toneladas, su capitán J. J. Moller, con bacalao á los Sres. Compte y compañía.

Idem francesa.—De Portvendes en 2 dias, el laud la Colondrina, de 20 toneladas, su capitán Juan Bautista Benas, con carbon de piedra á los Sres. Vilardaga, Juliá y Reynals.

Despachadas.

Laud español S. Antonio, su patron Francisco Palme, para Burriana en lastre. Id. id. S. Miguel, su patron Benito Aleman, para Solier con efectos é id. Id. id. Carmelita, su patron Manuel Iglesias, para Valencia en id. Jabeque id. Virgen de las Nieves, su patron José Nieto, para Ibiza en id.

Además 12 buques para la costa de esta Provincia, con arroz, aceite, efectos y lastre.

Teatro.

Roma Libre; tragedia en cinco actos, intermedio de baile, y la pieza en un acto El Hombre gordo.

A las 7 y media.

Alcance.

En carta de Valladolid, fecha del 19, se nos dice lo siguiente:

«El 17 á las 9 de la noche se reunieron los Urbanos y se presentaron al Capitan general pidiéndole las cuatro cosas que siguen: 1.ª la esclaustracion; 2.ª la sustanciacion de las causas contra facciosos y conspiradores, cuyo fallo y sentencia deben quedar ejecutadas el 22; 3.ª la deposicion de las autoridades y empleados que desmerecen la confianza pública; 4.ª la deposicion de los regidores y miembros de ayuntamiento desafectos á la Libertad. El Capitan general no vaciló un momento en asentir. Ayer se verificó la esclaustracion con el mayor orden. Veremos como siguen las demas.»

Teniendo la Real Junta de Comercio que hacer construir 1000 fusiles, entregando al efecto al contratante los cañones y llaves, y debiendo ser á la mayor brevedad posible para ocurrir á las urgencias de esta ciudad, mediando la competente autorización, invita á todos los que quieran presentar proposiciones al efecto se sirvan verificarlo en pliego cerrado, hasta la las 6 de la tarde del día 17 del corriente en la secretaría de dicha Junta.

Se admitirán tambien sin incluir baquetas y bayonetas, para las que pueden hacerse proposiciones por separado. Barcelona 26 de agosto de 1835.—Pablo Felix Gassó, secretario.

Sr. Editor del Vapor: Con la mayor satisfacción me apresuro á suplicarle se sirva insertar en su apreciable periódico la siguiente observacion, emanada del patriotismo de uno de los mas interesados por la causa de la Libertad y del trono de nuestra Reina doña Isabel II. El Estado mayor, en union de la comision nombrada por la Junta consultiva, han rematado la contrata en pública subasta para la construccion de 3000 prendas de vestuario, compuestas de camisa, pantalon, chaqueta, corbata, gorro de cuartel, capote y morral por el precio de 180 rs. vn. el todo de cada vestuario, cuando antes con proposiciones cerradas y pliegos de condiciones separadas, costaron las mismas prendas, 216 rs vn. Esta diferencia de precio tan notable es una prueba evidente de los resultados que produce la pureza y legalidad en las contratas cuando se obra libremente y sin trabas, y se dan á las operaciones toda la luz y publicidad necesarias.

Soy de V. su su mas atento y seguro servidor.—El patriota.